Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/09/2023 - 11:50:23

Recibo No. 11164651, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0GBI267C59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA
Sigla:	No Reportó
Nit:	804003744-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-061420-03
Fecha de matrícula:	30 de Abril de 1997
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 39 # 19 - 52 LOCAL 2
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	centralsumi@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6507774
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3153740560
Dirección para notificación judicial:	CALLE 39 # 19 - 52 LOCAL 2
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	centralsumi@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6507774
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3153740560

La persona jurídica CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 757 del 25 de Abril de 1997 de Notaria 09 de

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Abril de 1997, con el No 33062 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de Diciembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Comercializadora al por mayor y detal de suministros y accesorios para computa dores, impresoras, articulos para la oficina, papeleria en general y productos de aseo y cafeteria como: A. Suministro de impresion: Cintas, tintas, tonner, fusor, cabezales, reveladores, cilindros para impresora y fotocopiadora. B. Me dios magneticos, diskettes, cds, cintas dlt, data tape, cinta datacartridge, dvd, cinta vhs, cassettes, cintas dvC.C. Papeles: Formas continuas universa les, formas especiales, resmas, papel kimberly, cartulinas, pliego de seda, pliego celofan, papel calcio, papel para ploter, papel regalo y especiale. D. Utiles de escritorio y oficina: Lapiceros, lapiz, borrador, colbon, portaminas tijeras, cosedoras, perforadoras, ganchos clip, gancho mariposa, gancho de co sedora, folders, carpetas, formas minervas, cintas de empaque, archivadores,ro llos de sumadora y fax, almohadillas de sellos y dactilares, sobres de manila, marcadores, resaltadores, acetatos,para impresora y fotocopiadora, portaminas, bisturi, agenda, post-it, tinta de sellos, caja de archivo inactivo. E. Utiles escolares: Cuadernos, textos escolares, block, colores, plastilina, crayolas, plumones, sacapuntas, escuadras, compas, vinilos, acuarelas, calcantes. F. Accesorios: Portadiskettes, porta cds, filtros, maletines, teclados, mouse, ca bles de impresora, guayas de seguridad,calculadoras, dispensadores, portaclip. G. Muebles: Escritorios, tableros, acrilicos, expografos, sillas, mesas, pupi tres y papeleras. H. Comercializacion de equipos de oficina, fotocopiadoras e impresoras y mantenimiento de los mismos. I. Aseo y cafeteria: Papel higienico, toallas, servilletas, jabon, limpiadores, liquidos de piso, aromaticas, azu car, cafe, leche, desechables. En desarrollo de su objeto y para el cumpli miento del mismo, podra la sociedad adquirir, conservar o enajenar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles; tomar dinero en mutuo, en prestamo a interes, y en general, celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas;dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar o tomar dinero en interes con bancos, agencias bancarias, entidades oficia les o particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda; gravar en cual quier forma los bienes muebles e inmuebles o los derechos de los cuales sea ti tular; dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles; girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, negociar en cualquier forma toda clase de titulos valores y recibirlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre mar cas, patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y conseguir los regis tros de los mismos, tomar interes como accionista fundador o no de otras socie dades

en cualquier clase de ellas sean y enajenar sus acciones cuotas o partes de interes social, fusionarse con ellas o absorberlas en fin, adelantar cual quier acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social. ". Que por escritura nro. 705, del 30/03/2011, de la notaria 9 de bucaramanga, antes citada consta: Ampliacion del objeto social: Se acordo ampliar el objeto social de la empresa adiconando nuevas lineas de productos como. Objeto social. Comercializacion al por mayor y detal de papeleria y utiles de oficina en genral, libros, material didactivo, miscelanea, cacharreria, jugueteria, productos de aseo y cafeeria. J- libros: Textos excolares, textos didacticos, cuentos, peliculas, cd valores, musica instrumental, entre otros. K. Miscela nea: Lanas, lentejuelas, accesorios apra muñequeria, cordones, en otros. L- ca charreria jugueteria y material didactico: Juegos didacticos, rompecabezas, en cajables, modelos anatomicos, juegos de mesa y deporte. Material de motricidad recurso educativos. Mobiliarios. Juegos simbolicos y de roles, bloques logicos rompecabezas, juegos de percepcion atenci y memoria, recursos educativos, domi nos, ajedrez, carros, muñecos asexuados, balones, muñecas, triciclos, neveras, cocinas peinadoras, telefonos, instrumentos musiclaes entre otros. M- produc tos quimicos: Para los laboratorios de los colegios y universidades en menores cantidades como: Sodio, potacio, magnesio de nitrato de clorato de cromato, hierro, zinc, bario, alcohol amilico, alcanfor, papel de filtro, amonio de car bonato y de cloruro entre otros.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $65.000.000,00 dividido en 2.000 cuotas con valor nominal de $32.500,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

CARDENAS GOMEZ RAQUEL C.C. 28212971
No de cuotas: 1.920 valor: $62.400.000,00
SERRANO CARDENAS JAIME ANDRES C.C. 1098771899
No de cuotas: 80 valor: $2.600.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: El gerente y un subgerente que lo reemplazara en sus fal tas absolutas o temporales con las mismas facultades de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: "Ejecutar todos los actos y contratos acor des con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro

---

de los negocios sociales. En especial el gerente tendra las siguientes funcio nes: A) hacer uso de la razon social; b) presentar un informe de su gestion a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio; c) convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordi narias; d) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarles la remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos los designe la junta de socios; e) constituir los apo derados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Para grafo: El gerente llevara la representacion de la sociedad en todos los actos o contratos en que tenga que intervenir sin limitacion de ninguna clase. "

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 757 del 25 de Abril de 1997 de Notaria 09 inscrita en esta cámara de comercio el 30 de Abril de 1997 con el No 33062 del libro IX, se designó a:

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**
GERENTE	RAQUEL CARDENAS GOMEZ	C.C. 28212971

Por Acta No 015 del 06 de Marzo de 2017 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Marzo de 2017 con el No 145702 del libro IX, se designó a:

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**
SUBGERENTE	SERRANO CARDENAS JAIME ANDRES	C.C. 1098771899

REVISORES FISCALES

Por Acta No 013 del 30 de Junio de 2016 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2016 con el No 141193 del libro IX, se designó a:

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BOHORQUEZ PRADA LUIS ALFONSO	C.C 12556476

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	**INSCRIPCION**
EP No 522 de 27/03/2001 Notaria 09 de Bucaramanga	47303 11/04/2001 Libro IX

EP No 1485 de 28/07/2004 Notaria 09 de Bucaramanga 59002 03/08/2004 Libro IX
EP No 705 de 30/03/2011 Notaria 09 de Bucaramanga 91818 08/04/2011 Libro IX
EP No 1034 de 28/05/2014 Notaria 09 de Bucaramanga 119174 04/06/2014 Libro IX
EP No 1067 de 10/03/2017 Notaria 05 de Bucaramanga 145701 16/03/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761.
Actividad secundaria Código CIIU: 4690.
Otras actividades Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 4754.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 09 de Abril de 1999

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CENTRAL DE SUMINISTROS
Matricula No:	60380
Fecha de matrícula:	30 de Abril de 1997
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 39 # 19 - 52 LOCAL 2
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.170.136.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago